

DECRETO ALCALDICIO N°: ...781.../

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 665 tomado en sesión del día 03/03/2016 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 101 y N°102 de fecha 02/03/2016.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2103005	Suplencias y Reemplazos		1		4.500.000.-
2403092002	Multas art. 14 N°6 Ley 18.695 TAG		1		300.000.-
2204001	Materiales de Oficina	Pre Censo 2016	1	01.01.11	198.040.-
2206001	Mantenimiento y Reparación Edificios		1		3.500.000.-
2905999	Otras Maquinas Y Equipos		1	01.00.53	3.000.000.-
2907002	Sistemas de Información		1	01.00.53	9.000.000.-
2204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas		1		2.029.329.-
2204007	Materiales de Aseo		1		1.000.000.-
2204010	Materiales para Mantenimiento		1		8.500.000.-
2204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles		1		4.330.794.-
2204015	Productos Agropecuarios y Forestales		1		857.878.-
2206999	Otros Mantenimientos y Reparaciones		1		9.000.000.-
2208007	Pasajes y Fletes		1		4.800.000.-
2209001	Arriendo de Terrenos		1		300.000.-
2905999	Otras Maquinas y Equipos		1		2.710.010.-
				TOTAL	54.026.051.-

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2101001001	Sueldos Base		1		3.000.000.-
2101001004002	Asig. Zona art.26 Ley 19.378		1		500.000.-
2101001004001	Asig. Zona art.7 y 25 D.L 3.551		1		1.000.000.-
2403092001	Art. 14 inc. 6 Ley 18.695 Equipos de Registro		1		300.000.-
2208007	Pasajes y Fletes	Pre Censo 2016	1	01.01.11	198.040.-
2903	Vehículos		1	01.00.53	12.000.000.-
2907002	Sistemas de Información		1		3.500.000.-
2204006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	2.029.329.-
2204007	Materiales de Aseo	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	1.000.000.-
2204010	Materiales para Mantenimiento	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	8.500.000.-
2204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	4.330.794.-
2204015	Productos Agropecuarios y Forestales	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	857.878.-
2206999	Otros Mantenimientos y Reparaciones	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	9.000.000.-
2208007	Pasajes y Fletes	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	4.800.000.-
2209001	Arriendo de Terrenos	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	300.000.-
2905999	Otras Maquinas y Equipos	Mantenición Áreas Verdes	1	02.00.03	2.710.010.-
				TOTAL	54.026.051.-

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	Talleres Información Comunitaria	2	02.00.06	1.142.710.-
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	Mujeres Jefas de Hogar y Asociatividad	4	04.00.15	1.000.000.-
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	Seguridades y Oportunidades Psicosocial	4	04.00.17	1.400.000.-
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	Apoyo Tenencia Responsable de Animales	2	02.00.96	4.215.467.-
2208999	Otros Servicios Generales	Día Internacional de la Mujer	3	03.00.06	3.300.000.-
2208999	Otros Servicios Generales	Verano Jefas de Hogar y Adultos Mayores	4	04.00.09	4.719.540.-
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	4 a 7 Trabaja Tranquila	4		3.900.000.-
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	Taller Laboral Discapacitados	4		600.000.-
2401007	Asistencia Social a Personas Naturales	Becas Deportivas	4		1.000.000.-
				TOTAL	21.277.717.-

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2104004	Prestación Servicios comunitarios	Apoyo Tenencia Responsable de Animales	4	04.00.19	4.500.000.-
2201001	Alimento para Personas	Recreativo Verano-Festivales	3	03.00.03	170.811.-
2204010	Materiales para Mantención	Recreativo Verano-Festivales	3	03.00.03	689.654.-
2207002	Servicio de Impresión	Recreativo Verano-Festivales	3	03.00.03	400.000.-
2401008	Premios y Otros	Recreativo Verano-Festivales	3	03.00.03	196.000.-
2208999	Otros Servicios Generales	Recreativo Verano-Festivales	3	03.00.03	12.945.-
2208011	Servicio de Eventos	Día Internacional de la Mujer	3	03.00.06	3.300.000.-
2201001	Alimento para Personas	Verano Jefas de Hogar y Adultos Mayores	4	04.00.09	5.769.000.-
2401008	Premios y Otros	Factor X Huépil	6	06.00.16	30.000.-
2208999	Otros Servicios Generales	Semana Huepilina	6	06.00.17	129.307.-
2104004	Prestación Servicios Comunitarios	Seguridades y Oportunidades Sociolaboral	4	04.00.18	580.000.-
2907002	Sistemas de Información		1		5.500.000.-
				TOTAL	21.277.717.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/dsb